UNIVERSIDAD DE TARAPACA
ARICA-CHILE

APRUEBA CONTRATO VISITA DE ACADEMICOS E INVESTIGADORES CON DON LUIS CORNEJO

RESOLUCION EXENTA VRA N°0.475/2017

Arica, agosto 10 de 2017.

Con esta fecha la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Resolución N°1600, de 6 de noviembre de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas Contral N°s.0.01/2002 y 0.02/2002, del 14 de enero de 2002; Carta s/n de la Investigadora Responsable, de fecha agosto 03 de 2017; Decreto N°106/2016 de mayo 13 de 2016; Decreto N°84/2014 de 07 de abril de 2014; los antecedentes adjuntos; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.1140/2016 de noviembre 09 de 2016 y su modificación.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Exento N°00.787/2016 de fecha julio 27 de 2016, se Aprueba Convenio de Financiamiento Concurso 2015 de Apoyo a la Formación de Redes Internacionales entre Centros de Investigación N°150136 Archaeometry in Chile and Mexico: "Network for a comparative approximation to archeological cultural heritage reseach and its conservation".

Que, de acuerdo al Anexo N°1 "Actividades Acordadas: Institución y Programa", la universidad se compromete al financiamiento de un profesor (a) visitante para que realice una visita en la Universidad de Tarapacá.

Que, el objetivo de la presente contratación, se cumplirá por un período de 06 días, a partir del 01 de agosto de 2017, debiendo realizar las siguientes funciones a favor de la Universidad:

1. Participar de Terreno arqueológico en la preocordillera de Arica.
2. Participar en Taller de Desarrollo Social en ambientes hiperáridos.
3. Participar de lanzamiento de libro "Arqueología de cazadores recolectores arcaicos de la precordillera de Arica: Testimonio de materiales de los antiguos habitantes del extremo Norte de Chile, el día 04 de agosto de 2017.

Lo solicitado en Carta s/n, enviada por la Investigadora Responsable del Proyecto Redes N°150136 CONICYT del Laboratorio de Análisis e Investigaciones Arqueométricas (LAIA) de fecha agosto 03 de 2017.

RESUELVO:

1. Regularícese el siguiente acto administrativo.

2. Apruébese Contrato Visita de Académicos e Investigadores en el marco del Convenio de Financiamiento Concurso 2015 de Apoyo a la Formación de Redes Internacionales entre Centros de Investigación N°150136 Archaeometry in Chile and Mexico: "Network for a comparative approximation to archeological cultural heritage reseach and its conservation", de acuerdo a las especificaciones contenidas en el presente contrato y en el Anexo N°1 "Actividades Acordadas: Institución y Programa"; suscrito con don **Luis Cornejo**, **nacionalidad chilena, RUT N°** [redacted] documento compuesto de 08 (ocho) hojas, rubricadas por el Secretario de la Universidad.

Regístrese, comuníquese y archívese.
Por orden del Rector.

UNIVERSIDAD DE TARAPACA SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD ARICA

LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

UNIVERSIDAD DE TARAPACA VICERRECTOR ACADEMICO ARICA

SEBASTIAN LORCA PIZARRO
Vicerrector Académico

UNIVERSIDAD DE TARAPACA CONTRALORIA ARICA

CURSA CON ALCANCE
CONTRALORIA
UNIVERSIDAD DE TARAPACA

21 AGO 2017

SLP/LTI/gcl

CURSA CON ALCANCE
CONTRALORIA
UNIVERSIDAD DE TARAPACA

UNIVERSIDAD DE TARAPACA
CONTRALORIA

TRASLADO DE CORRESPONDENCIA

T/CONTRAL. N° 221/2017

ARICA, 21 de agosto de 2017

DE: SR. PATRICIO ZAPATA VALENZUELA - CONTRALOR

A : SR. SEBASTIAN LORCA PIZARRO – VICERRECTOR ACADEMICO

==========

Esta Contraloría ha recibido para su revisión las Resoluciones Exentas VRA N°s 473, 474 y 475/2017, de fecha 10 de agosto del presente año, las cuales aprueban contrato visita de los Académicos e Investigadores Sres. José Luis Ruvalcaba, Edgar Casanova y Luis Cornejo.

Al respecto, se cursa con alcance la referida resolución, con las observaciones emitidas por la abogada de esta Contraloría, en su informe CL N° 93/2017, el cual se adjunta a la presente.

Sin otro particular, saluda cordialmente,

UNIVERSIDAD DE TARAPACA
CONTRALOR

PATRICIO ZAPATA VALENZUELA
Contralor

PZV/POF/jpc
cc.: Archivo-Corr.
Incl.: Resolución Exenta VRA N°s 0.473, 474, 475/2017 Original

RECIBIDO
22 AGO 2017
FOLIO N° 2565-122
VICERRECTORIA ACADEMICA

REF.: **CURSA CON ALCANCE RESOLUCIONES EXENTAS QUE INDICA.**

C.L Nº 92/2017

Arica, 21 de agosto de 2017.

Señor
PATRICIO ZAPATA VALENZUELA
Contralor
Universidad de Tarapacá
Presente

De mi consideración:

Se ha solicitado el estudio de la forma y contenido de las **Resoluciones Exentas VRA N° s 473, 474, 475/2017**, de fecha 10 de agosto de 2017, que **Aprueban Contrato Visita de los Académicos e Investigadores celebrados entre la UTA y los Sres. José Luis Ruvalcaba, Edgar Casanova y el Sra. Luis Cornejo.**

Al respecto, cabe hacer presente que el acto administrativo en examen ha sido enviado a esta Contraloría Universitaria **con retraso en relación con la fecha del Cronograma de las Actividades,** que tuvieron los académicos ya mencionados.

Finalmente, se concuerda dar curso a las presentes Resoluciones debiéndose en lo sucesivo tomar las medidas tendientes a que los actos administrativos, sean ingresados a esta Contraloría Universitaria para su control de legalidad oportunamente, y así dar cumplimiento a los principios de oportunidad y eficacia de la administración.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,

UNIVERSIDAD DE TARAPACA CONTROL LEGAL CONTRALORIA

PAULINA ORTUÑO FARIÑA
Abogada
Departamento de Control Legal

POF/jpc.
c.c.: Corr. - arch.-

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

Arica, 03 de Agosto 2017

Dr. Sebastian Lorca
Vicerrector Académico
Universidad de Tarapacá
Presente.

De mi consideración.

Junto con saludarle quisiera solicitar a usted gestionar la tramitación del Contrato "Visita de académicos e Investigadores" entre la Universidad de Tarapacá y el profesor visitante Dr. © Luis Cornejo. Este contrato se enmarca en los compromisos adquiridos y la correcta ejecución del proyecto **"FONDECYT Regular 1130808",** dirigido por quien suscribe y co-dirigido por el Dr. Cornejo del Departamento de Antropología de la Universidad Alberto Hurtado.

Agradeciendo su colaboración con este proceso, se despide atentamente de Ud.

Dra. **MARCELA SEPÚLVEDA RETAMAL**
Inv. Responsable Proyecto FONDECYT 1130808
Laboratorio de Análisis e Investigaciones Arqueométricas (LAIA)
Instituto de Alta Investigación

MSR/jjc

C.c.: Archivo LAIA

RECIBIDO
03 AGO 2017
FOLIO N° 2362-104
VICERRECTORIA

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado

RECIBIDO
03 AGO 2017
FOLIO Nº 2361-101
VICERRECTORIA ACADEMICA

ABOGADO VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

REF.: CONTRATO VISITA DE ACADÉMICOS
SR. LUIS CORNEJO.

AB. VAF. Nº 301/2017

Arica, 03 de agosto de 2017

Señor
SEBASTIÁN LORCA PIZARRO
Vicerrector Académico
Universidad de Tarapacá
Presente

De mi consideración:

Junto con saludarlo, y en respuesta a la solicitud de revisión del Contrato Visita de Académicos e Investigadores entre la Universidad de Tarapacá y el Sr. **Luis Cornejo**, que se enmarca en la correcta ejecución del proyecto "Fondecyt Regular 1130808", informo a Ud. que efectuada la revisión del documento, éste se encuentra ajustado a derecho, por lo que se remite con el visto bueno del suscrito y en el entendido de que las actividades partieron el día 31 de julio de 2017.

Lo anterior, para que continúe el proceso de obtención de firmas y oficialización, si no es otro su parecer.

Sin más que agregar, se despide atentamente.

UNIVERSIDAD DE TARAPACA
ABOGADOS
V.A.F
ARICA

GLENN CALVO MUÑOZ
Abogado
Vicerrectoría de Administración y Finanzas

GCM.mgu.
Adj.: Lo indicado

c.c.: Archivo
Correlativo

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado

LABORATORIO DE ANÁLISIS E INVESTIGACIONES ARQUEOMÉTRICAS

CONTRATO

VISITA DE ACADÉMICOS E INVESTIGADORES

PROYECTO FONDECYT 1130808 UNIVERSIDAD DE TARAPACA

En Arica, a 30 de Julio 2017, entre la **UNIVERSIDAD DE TARAPACA**, representada por el Sr. Vicerrector Académico, Dr. **SEBASTIAN LORCA PIZARRO**, ambos domiciliados en Av. General Velásquez N°1775, Arica, en adelante e indistintamente "la Universidad", y don **LUIS CORNEJO**, nacionalidad chilena, RUT N° [redacted], con domicilio en [redacted] Arica, en adelante e indistintamente "Profesor Visitante" se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Actividades.
La Universidad concede financiamiento al Profesor Visitante para que realice una visita en la Universidad de Tarapacá,de acuerdo a las especificaciones contenidas en el presente contrato y el **Anexo Nº 1:"Actividades Acordadas: Institución y Programa"**que, firmado por las partes, forma parte integrante del presente instrumento.

SEGUNDO: Duración.
El financiamiento para la visita se otorgará por un período de 06días, a partir del 01 de Agosto de 2017.

TERCERO: Beneficios.
La Universidad pagará los gastos necesarios para el desarrollo de la actividad del profesor visitante, con cargo al Centro de Costo 2004 "3711-13",Proyecto FONDECYT 1130808 "Reevaluación de los patrones de Asentamiento", según la siguiente desagregación:

	Aporte CONICYT($)	Total Aportes ($)
Mantención	1.000.000.-	1.000.000.-
Total	**1.000.000.-**	**1.000.000.-**

Se pagará alProfesor Visitante, por una sola vez,el monto de los recursos asignados para sus gastos de alimentación, traslado dentro de la ciudad, y estadía en terreno, entre otros. Estos gastos deberán regirse y estimarse de acuerdo a las disposiciones vigentes en la Universidad.

Cualquier otro gasto adicional por concepto de material docente, atención médica y otros, serán de cargo del Profesor Visitante

UNIVERSIDAD DE TARAPACA ABOGADOS V.A.F. ARICA

UNIVERSIDAD DE TARAPACA SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD ARICA

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado

LAIA
LABORATORIO DE ANÁLISIS E INVESTIGACIONES ARQUEOMÉTRICAS

CUARTO: Obligaciones del Profesor Visitante
El Profesor Visitante contrae las siguientes obligaciones:

1. Participar de terreno arqueológico en la precordillera de Arica.
2. Participar en Taller de Desarrollo Social en ambientes hiperáridos.
3. Participar de lanzamiento de libro "Arqueología de cazadores recolectores arcaicos de la precordillera de Arica :Testimonios de materiales de los antiguos habitantes del extremo Norte de Chile", el día 04 de Agosto de 2017.

QUINTO: Obligaciones de la Universidad
La Universidad contrae la obligación de establecer las condiciones necesarias durante el período de desarrollo de las actividades del Profesional Visitante, las cuales se detallan en el **Anexo 3. "Otras Condiciones"**, que firmado por las partes, forma parte integrante del presente instrumento.

SEXTO: Restricciones
El Profesor Visitanteen su estadía estará sujeto a las siguientes restricciones:

No podrá cambiar la universidad o lugar elegido para hacer la visita como tampoco el programa y objetivos acordados con la Universidad. Sólo podrán modificarse los términos y condiciones de este Contrato, mediante acuerdo expreso y por escrito de las partes.

SÉPTIMO: Equipos y Materiales Suministrados por la Institución
Los equipos y materiales que la Universidad facilite al ProfesorVisitante, o que ésta compre con fondos suministrados por la Universidad serán de exclusiva propiedad de ésta última.

OCTAVO: Publicaciones
Las publicaciones que se generen durante el período de desarrollo de la *visita*, deberán en todos los casos mencionar a la Universidad y el apoyo delProyecto FONDECYT 1130808.

NOVENO: Solicitud de Antecedentes.
La Universidad queda facultada para solicitar, en forma directa, de las instituciones o personas competentes, los antecedentes que se requieran para la administración y control de la *visita*.

DÉCIMO: Personería.

UNIVERSIDAD DE TARAPACA
SECRETARIO
UNIVERSIDAD
ARICA

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado

La personería jurídica de don **SEBASTIAN LORCA**, para representar a la Universidad de Tarapacá, emana del Decreto N°106/2016, de mayo 13 de 2016 y DFL 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación.

DÉCIMO PRIMERO: Ejemplares.

El presente Contrato y sus Anexos, se extiende en dos ejemplares, ambos del mismo tenor y validez, quedando uno en poder de cada parte.

PROFESOR VISITANTE	**UNIVERSIDAD**
Firmado por:**LUIS CORNEJO**	Firmado por: **SEBASTIAN LORCA PIZARRO**
Cargo: Profesor visitante	Cargo: Vicerrector Académico

UNIVERSIDAD DE TARAPACA VICERRECTOR ACADEMICO ARICA

UNIVERSIDAD DE TARAPACA SECRETARIO UNIVERSIDAD ARICA

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado

LABORATORIO DE ANALISIS E INVESTIGACIONES ARQUEOMÉTRICAS

LISTA DE ANEXOS

ANEXO N°1: ACTIVIDADES ACORDADAS: INSTITUCION Y PROGRAMA

ANEXO N°2: GASTOS FINANCIADOS POR EL PROYECTO FONDECYT 1130808

ANEXO Nº3: OTRAS CONDICIONES

UNIVERSIDAD DE TARAPACA
SECRETARIO
UNIVERSIDAD
ARICA

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

LAIA
LABORATORIO DE ANALISIS E INVESTIGACIONES ARQUEOMÉTRICAS

ANEXO N° 1.
ACTIVIDADES ACORDADAS: INSTITUCION Y PROGRAMA

OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA:

La visita del Profesor **LUIS CORNEJO** está vinculada al desarrollo del Proyecto FONDECYT 1130808"**Reevaluacion del patrón de asentamiento arcaico de la precordillera de Arica**", en específico en lo referido a los siguientes objetivos:

- Consolidar investigación colaborativa en torno a cazadores recolectores de la precordillera de Arica, del extremo norte de Chile.
- Participar en desarrollo del LAIA en cuanto a estudios enfocados sobre antiguos poblamientos de la región Arica y Parinacota, desde una mirada interdisciplinaria

Impacto esperado de las actividades.

Se espera que la visita del profesor visitante permita el intercambio de prácticas y conocimientos en el estudio de grupos humanos cazadores recolectores.
En particular, se espera:

- Desarrollar y optimizar las metodologías de estudio en terreno
- Implementar e innovar en nuevas metodologías de estudio de materiales en laboratorio.
- Establecer síntesis de avances logrados en el marco del proyecto.
- Formar recursos humanos especializados en la arqueología de cazadores recolectores.

CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES

Fecha	*Actividad*
30/07/2017	Llegada a Arica
31/07-02/08/2017	8:30- 18:30: Terreno arqueológico en la precordillera de Arica.

UNIVERSIDAD DE TARAPACA SECRETARIO GRAL UNIVERSIDAD ARICA

ABOGADOS V.A.F. ARICA

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado

03/08/2017	9:00- 19:00: Taller "Desarrollos sociales en ambientes hiperáridos", Instituto de Alta Investigación.
04/08/2017	9: 18:00: Reuniones de trabajo en el Laboratorio de Análisis e Investigaciones Arqueométricas. 18:30: Lanzamiento libro "Arqueología de cazadores recolectores arcaicos de la precordillera de Arica : Testimonios de materiales de los antiguos habitantes del extremo Norte de Chile".
05/08/2017	Retorno a la ciudad de Santiago

PROFESOR VISITANTE

Firmado por: **LUIS CORNEJO**
Cargo: Profesor visitante

UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD DE TARAPACA VICERRECTOR ACADEMICO ARICA

Firmado por: **SEBASTIAN LORCA PIZARRO**
Cargo: Vicerrector Académico

UNIVERSIDAD DE TARAPACA SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD ARICA

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado

LAIA
LABORATORIO DE ANÁLISIS E INVESTIGACIONES ARQUEOMÉTRICA

ANEXO N°2.

GASTOS FINANCIADOS POR LA UNIVERSIDAD CON RECURSOS PROPIOS

1. La Universidad de Tarapacá no se compromete a financiar otros gastos que no estén estipulados en el Proyecto FONDECYT 1130808 "Reevaluación del patrón de asentamiento arcaico de la precordillera de Arica".
2.
3. Respecto de los costos y el financiamiento del viaje relativo al proyecto, serán con cargo al Centro de Costo 2004 "3711-13",Proyecto FONDECYT 1130808 "Reevaluación de los patrones de Asentamiento", según el siguiente desglose:

	Aporte CONICYT ($)	**Total Aportes ($)**
Mantención	1.000.000.-	1.000.000.-
Total	**1.000.000.-**	**1.000.000.-**

4. El pago de los gastos se realizará al contar con la firma del contrato y de la aprobación de éste por parte de la Universidad de Tarapacá a través de acto administrativo fundado.

PROFESOR VISITANTE

Firmado por:**LUIS CORNEJO**
Cargo: Profesor visitante

UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD DE TARAPACA VICERRECTOR ACADEMICO ARICA

Firmado por: **SEBASTIAN LORCA PIZARRO**
Cargo: Vicerrector Académico

UNIVERSIDAD DE TARAPACA ABOGADOS V.A.F ARICA

UNIVERSIDAD DE TARAPACA SECRETARIO UNIVERSIDAD ARICA

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado

LAIA
LABORATORIO DE ANÁLISIS E INVESTIGACIONES ARQUEOMÉTRICAS

ANEXO Nº3.

OTRAS CONDICIONES

1. La Universidad se compromete a facilitar alespecialista, una oficina, computador, material de oficina, proyector diapositiva y/o internet, durante su permanencia en la Universidad, con el objeto de apoyar las actividades planificadas.

2. La Directora del Laboratorio de Análisis e Investigaciones Arqueométricas (LAIA), Dra. Marcela Sepúlveda Retamal, en el marco del establecimiento de criterios de gestión de los recursos económicos asignados al proyecto, y en el ejercicio de las atribuciones como Directora, deja constancia que con el objetivo de mejorar la administración de los recursos disponibles en el proyecto para la contratación de profesores visitantes, para el caso del especialista Sr.LUIS CORNEJO,se ha acordado lo siguiente:

    - La Universidad se compromete a pagar al especialista, con los Fondos del Proyecto FONDECYT 1130808 "Reevaluación de los patrones de Asentamiento", Centro de Costo 2004 "3711-13",lo siguiente:

	Aporte Conicyt ($)	Aporte UTA ($)	Total Aportes ($)
Mantención	1.000.000.-	0.-	1.000.000.-
Total	**1.000.000.-**	**0.-**	**1.000.000.-**

3. Por el presente contrato, la Universidad de Tarapacá designa a la Dra. Marcela Sepúlveda Retamal, Directora del Proyecto, como responsable de la supervisión, ejecución y cumplimiento técnico de las obligaciones derivadas del contrato.

PROFESOR VISITANTE

Firmado por:**LUIS CORNEJO**
Cargo: Profesor visitante

UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD DE TARAPACA VICERRECTOR ACADEMICO ARICA

Firmado por**: SEBASTIAN LORCA PIZARRO**
Cargo: Vicerrector Académico

UNIVERSIDAD DE TARAPACA SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD ARICA